Seiss maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MILSETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Capitulas. En Ella, á Zemtey Cinco Dras del mes de Xcubre, año de mill Veces Cinquenta y Siette; se Juntaron á Cab.do Cab.dos y los Señores D.n Gard. Bermudes de Castro Abogado de los R.s Consejos, y Alcalde mor.r por S.M de esta dha Ciu.d D.n Pedro Xacco Laxdin, D.n Gard. Rodrigue, D.n Pedro Xacco Bayomo, D.n Pedro Garcia Garro, D.n Alonso Silesi D.n Antonio Xacco madorra, Don Agustin Xacon, D.n Juan Garcia Carrpero, y Don Alonso de Torres Marrera R.s y acordaron lo sig.te

En Cuya de R.s: Enzio el S.or D.n Maxim de Escano R.o Los Señores D.n Gard. Rodrigue, y D.n Alonso Silesi, Comisarios de nrue, hizieron Presente á esta Ciu.d Un Papel, que veles á pasado, p.r D.n Juan Mán, Apoderado en Ella de D.n Juan Mán Alunos, Abasue zeno actual de nrue, p.r este Publico, y de dean dho Escalona Vezino desta Ciu.d Grador de Audiencia del nuebo Abasto que p.r dho de nrue anos hizo Sebastián Mán Fuentes Vezino de la Villa de Torrana, p.r cuio Papel, les. notizian á sus mdes no haver podido dho Escalona, Cavibair dho á esta Ciu.d el dho dho, á dar la Dál